

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 21 de agosto de 2013

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 15 horas del día 21 de agosto de 2013, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

**La Consejera Presidenta:** Buenas tardes Señoras y Señores Consejeros Electorales, buenas tardes Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, sean bienvenidos a esta sesión extraordinaria a la que hemos sido convocados el día de hoy 21 de agosto del año 2013, y que iniciamos a las 15 horas, le ruego al Señor Secretario pasar lista de asistencia y señalar en su caso la existencia de quórum legal. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Buenas tardes, con su permiso. -----  
**Consejera Presidenta.**-----  
Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, presente. -----

**Consejeras y Consejeros Electorales.** -----  
Lic. Esaúl Castro Hernández, presente. -----  
Ing. Samuel Delgado Díaz, presente. -----  
Maestro Luis Gilberto Padilla Bernal, presente. -----  
Lic. Sonia Delgado Santamaría, presente. -----  
Dra. Adelaida Ávalos Acosta, presente. -----  
Lic. Ricardo Hernández León, presente. -----

**Representantes de los Partidos Políticos.** -----  
**Por el Partido Acción Nacional.** -----  
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, presente. -----  
**Por el Partido de la Revolución Democrática.** -----  
Maestro Felipe Andrade Haro, presente. -----  
**Por el Partido Verde Ecologista de México.** -----  
Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, presente. -----  
**Por el Partido Movimiento Ciudadano.** -----  
Lic. Gerardo Humberto Casas Madero, presente. -----  
**Por el Partido Nueva Alianza.** -----  
Lic. Verónica González Nava, presente. -----

Informo a la Presidencia que son siete ( 7 ) asistencias con derecho a voz y voto, cinco ( 5 ) asistencias con derecho a voz, así como la participación con voz informativa de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, una vez que se da cuenta de que existe quórum legal damos inicio a la sesión, le ruego Señor Secretario presentarnos el proyecto de orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** A su consideración el proyecto de orden del día. ---  
**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

**Punto número dos:** aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - - -

**Punto número tres:** Proyecto de Resolución del Procedimiento Administrativo Sancionador Electoral Especial identificado con la clave PAS-IEEZ-SE-ES-032/2013-II, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por los Licenciados Verónica González Nava y Juan José Enciso Alba representantes propietarios del Partido Nueva Alianza y Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respectivamente, en contra del Partido Revolucionario Institucional y de los CC. Carlos Aurelio Peña Badillo, otrora candidato a Presidente Municipal de Zacatecas y Roberto Luévano Ruíz, otrora candidato a Presidente de Guadalupe, Zacatecas, por ese instituto político, por la presunta infracción a los artículos 140, numeral 3, fracción V de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas y 13, fracción V del Reglamento que regula la Propaganda Política o Electoral Gubernamental. - - - - -

**La Consejera Presidenta:** A la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, le ruego Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

**Siete votos a favor.** - - - - -

**Ninguno en contra.** - - - - -

**Ninguna abstención.** - - - - -

**La Consejera Presidenta:** En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Resolución del Procedimiento Administrativo Sancionador Electoral Especial identificado con la clave PAS-IEEZ-SE-ES-032/2013-II, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por los Licenciados Verónica González Nava y Juan José Enciso Alba representantes propietarios del Partido Nueva Alianza y Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respectivamente, en contra del Partido Revolucionario Institucional y de los CC. Carlos Aurelio Peña Badillo, otrora candidato a Presidente Municipal de Zacatecas y Roberto Luévano Ruíz, otrora candidato a Presidente de Guadalupe, Zacatecas, por ese instituto político, por la presunta infracción a los artículos 140, numeral 3, fracción V de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas y 13, fracción V del Reglamento que regula la Propaganda Política o Electoral Gubernamental. - - - - -

**La Consejera Presidenta:** Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de resolución en su parte conducente. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejera Presidenta, con su permiso. - - - -

**PRIMERO.** Se declara infundada la denuncia interpuesta por los Licenciados Verónica González Nava y Juan José Enciso Alba, representantes propietarios del Partido Nueva Alianza y del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en contra del C. Roberto Luévano Ruíz, otrora candidato a Presidente Municipal de Guadalupe, Zacatecas, por el Partido Revolucionario Institucional, por la

infracción a los artículos 140, numeral 3, fracción V de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas y 13, fracción V del Reglamento que regula la Propaganda Política Electoral y Gubernamental. - - - - -

**SEGUNDO.** Se declara fundada la denuncia interpuesta por los Licenciados Verónica González Nava y Juan José Enciso Alba representantes propietarios del Partido Nueva Alianza y del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en contra del Partido Revolucionario Institucional y del C. Carlos Aurelio Peña Badillo, otrora candidato a Presidente Municipal de Zacatecas, por ese instituto político, por la infracción a los artículos 140, numeral 3, fracción V de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas y 13, fracción V del Reglamento que regula la Propaganda Política Electoral y Gubernamental. - - - - -

**TERCERO.** En términos de los considerandos sexto y séptimo de la presente resolución, se le impone al Partido Revolucionario Institucional una sanción que se hace consistir en una multa equivalente a 1,140 (mil ciento cuarenta) cuotas de salario mínimo general vigente en esta entidad federativa para el ejercicio fiscal de dos mil trece, a razón de \$61.38 (sesenta y un pesos 38/100 M.N.) que asciende a la cantidad de \$69,973.20 (sesenta y nueve mil novecientos setenta y tres pesos 20/100 M.N.) por la omisión de cumplir con su obligación de garante, ya que aceptó y toleró la existencia de propaganda electoral de ese partido político y del C. Carlos Aurelio Peña Badillo, otrora candidato a Presidente Municipal de Zacatecas, por el Partido Revolucionario Institucional, en los vehículos de transporte público con concesión estatal que brindan el servicio de taxi, con números económicos: 2, 12 y 23 con placas de circulación 96-20-ZFB, 66-26-ZFB y 63-30-ZFB, respectivamente, que circulan en Guadalupe, Zacatecas y 150 con placas de circulación 96-68-ZFB; 178: 250 con placas de circulación 84-68-ZFB; 252; 286; 396 con placas de circulación 83-44-ZFB; 397 y 398 que circulan en Zacatecas, Zacatecas, en contravención a lo dispuesto por los artículos 51, numeral 1, fracción I; 140, numeral 3, fracción V y 265, numerales 1 y 2, fracciones I y XV de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, y 13, numeral 1, fracción V del Reglamento que regula la Propaganda Política o Electoral y Gubernamental. -

**CUARTO.** En términos de los considerandos sexto y séptimo de la presente resolución se le impone al C. Carlos Aurelio Peña Badillo, otrora candidato a Presidente Municipal de Zacatecas, por el Partido Revolucionario Institucional una multa equivalente a 245 (doscientos cuarenta y cinco) cuotas de salario mínimo general vigente en esta entidad federativa para el ejercicio fiscal de dos mil trece, a razón de \$61.38 (sesenta y un pesos 38/100 M.N.) que asciende a la cantidad de \$15,038.10 (quince mil treinta y ocho pesos 10/100 M.N.), por la que se hizo consistir en la existencia de propaganda electoral en los vehículos del transporte público con concesión estatal que brinda el servicio de taxi, señalados en el resolutivo anterior, que contienen los colores verde, blanco y rojo; el slogan: “viene lo Mejor para Zacatecas” y la leyenda: “SEGURO VOTAMOS” que guarda estrecha identidad con la frase: “VOTA A LO SEGURO”, colores, slogan y frase contenidos en la propaganda electoral que el C. Carlos Aurelio Peña Badillo, otrora candidato a Presidente Municipal de Zacatecas, por dicho instituto político, utilizó en su campaña electoral mediante la cual promocionó su candidatura. - - - - -

**QUINTO.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a efecto de que una vez que quede firme la presente resolución, realice las acciones necesarias para su cumplimiento y, en su oportunidad, informe de su acatamiento. Notifíquese la presente resolución conforme a derecho. - - - - -

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el proyecto de resolución, si alguien desea participar en su discusión

le ruego señalarlo. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, quien expresa:** Buenas tardes con su venia Señores integrantes de este Honorable Consejo General, en mi calidad de representante del Partido Revolucionario Institucional me permito manifestar lo siguiente; primero, respecto a la responsabilidad de mi instituto político y la responsabilidad del C. Carlos Aurelio Peña Badillo, tengo a bien expresar nuestra inconformidad respecto a la resolución emitida por esta honorable autoridad electoral, puesto que tal y como se dio a conocer mediante escritos de contestación de la denuncia, así como de la propia audiencia de pruebas y alegatos, mis representados no tenían conocimiento de los hechos que le fueron imputados, además de haber existido tal situación lo que en las imágenes se muestra no contiene nombre, imagen, distintivo o emblema del Partido Revolucionario Institucional ni de su candidato, es preciso señalar que además como se ha manifestado bajo el esquema que esta honorable autoridad ha tomado los supuestos hechos como reales, y además considerar a las calcomanías como propaganda electoral debido respetar la jurisprudencia 35/2009, la cual señala que el servicio público de alquiler de vehículo no forma parte del equipamiento urbano, Segundo, respecto a la responsabilidad del C. Roberto Luévano Ruíz, candidato electo a Presidente Municipal del Municipio de Guadalupe, mismo que fue postulado por mi partido, tenga a bien expresar la conformidad de mi representado respecto a la resolución emitida por esta honorable autoridad, puesto que tal y como se establece y argumenta, efectivamente se advierte que en los autos no existen ningún elemento probatorio que acredite el vínculo existente entre el citado candidato con la supuesta propaganda electoral colocada en el servicio público de transporte, mismo que presuntamente transitaron de las ciudades de Guadalupe a Zacatecas y de Zacatecas, Zacatecas, es decir, no existe identidad entre la supuesta propaganda materia de la inconformidad con lo que utilizó durante el desarrollo de su campaña hoy el Presidente electo Roberto Luévano, de tal manera, suplicamos muy respetuosamente a esta honorable autoridad que esta acción no es proporcional ni equitativa, los principios de modo tiempo y lugar no se cumplen para que sea pues el sustento fundamental de la acción total del recurso, respetaremos la decisión pero no la compartimos, sería mi comentario. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Representante, adelante Señor Secretario. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Presidenta, para dar cuenta de la integración a esta sesión del Licenciado Alfredo Sandoval Romero, Representante suplente del Partido Acción Nacional. -----

**La Consejera Presidenta:** El uso de la palabra ahora para la Señora Representante del Partido Nueva Alianza. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Verónica González Nava, quien expresa:** Gracias Presidenta, buenas tardes a todos, bueno, mi partido quiere manifestar la conformidad en la presente resolución, en el sentido de que fue muy notorio el hecho de que existió esa publicidad electoral en los taxis, muy notorio, todo mundo nos dimos cuenta, la ciudadanía estuvo muy consciente de eso porque fue muy notorio y fue muy grande, abarcó todo el medallón del taxi, entonces tuvo mucho impacto en la ciudadanía, también queremos

manifestar la inconformidad respecto al candidato Luévano que no fue sancionado, en el sentido de que él también era candidato del partido que aquí fue sancionado en este momento, entonces nada más eso, manifestar la conformidad, aunque nos parece leve la sanción, pero estamos conformes con ella, es cuanto, gracias Presidenta. - - - - -

-----  
**La Consejera Presidenta:** Gracias Señora Representante, estamos en primera ronda discutiendo este proyecto de resolución si alguien desea participar. - - - - -

-----  
**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa:** Buenas tardes, en primer lugar quisiera manifestar mi inconformidad con la resolución que se presenta a este Consejo, porque me parece que es muy poco el monto de la multa que se le está imponiendo a ambos infractores, toda vez el contexto en el que se da la violación a la norma, y en segundo porque sí existían ya previamente antecedentes, y había el conocimiento por parte de la autoridad administrativa electoral de la circulación de vehículos con estas calcomanías previos a los días que señala la propia resolución, la resolución dice que no había antecedentes, sí existían, y se los entregamos los partidos políticos, un servidor presentó varias fotografías antes del inicio de cualquier procedimiento de una manera preventiva, solicitando a la autoridad administrativa que en los términos de la ley, se hiciera de conocimiento de la autoridad de gobierno competente para que se retiraran de esos vehículos la propaganda, esa propaganda que era propaganda electoral, no era propaganda genérica, era propaganda exclusivamente electoral, y sí existían los antecedentes, por supuesto que sí existían esos antecedentes, y eran del conocimiento de la autoridad administrativa, en base a ese antecedente y al conocimiento adminiculado justamente con los elementos que obran dentro de la resolución, debió haberse impuesto una mayor sanción a los infractores, porque los vehículos no solamente fueron en el caso de Zacatecas, también se dio el caso de Guadalupe con estos vehículos genéricos si quieren llamarle de esa manera, donde se estaba convocando justamente a votar de una manera simulada si se quiere llamar así, buscando la manera de violentar el marco jurídico, independientemente de que alguna tesis emitida por la Sala Regional establezca lo contrario, pero que en los términos del artículo 116 de la Constitución existe configuración legal por parte del legislador para establecer si existe o no existe esta prohibición, en Zacatecas sí existe la prohibición, y así lo estableció el legislador, atendiendo a esta libre configuración legal que tienen justamente las legislaturas en los términos que establece el texto constitucional, me parece entonces que sí por parte de los infractores hubo reincidencia, insisto, está demostrado, tiene conocimiento la autoridad, tuvo conocimiento la autoridad, me parece que las multas que se están imponiendo en este procedimiento son prácticamente risibles, sobre todo porque son ya posteriores al proceso electoral, cuando ya el daño fue causado, y de alguna otra manera fueron beneficiados con esa conducta infractora de la ley, por eso creo yo que debe revisarse la sanción y debe de aplicarse una sanción correctiva, con la finalidad de que no se realicen este tipo de conductas que vulneran esencialmente el principio de equidad en la contienda, sería cuanto. -

-----  
**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Representante, comentar a Usted que efectivamente, los oficios que se allegaron al PAS son aquellos que el Secretario Ejecutivo envió a la Dirección de Transito, al Secretario General de Gobierno y sí están siendo tomados en cuenta como medios probatorios, ciertamente hubo algunas otras acciones que se realizaron de manera

administrativa, en donde sí se hizo una corrección a esta conducta y algunos concesionarios retiraron de inmediato la propaganda, en estos casos, en estos lo que tenemos acreditado en el expediente, pues son estos que no la retiraron y que tuvieron una circulación en las ciudades, sin tener un dato preciso de los días y el tiempo que la propaganda permaneció, en ese sentido pues el proyecto que nos presenta la Secretaría Ejecutiva, sino hay alguna otra participación en la discusión de este proyecto de resolución le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

**El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejera Presidenta, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Resolución del Procedimiento Administrativo Sancionador Electoral Especial identificado con la clave PAS-IEEZ-SE-ES-032/2013-II, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por los Licenciados Verónica González Nava y Juan José Enciso Alba representantes propietarios del Partido Nueva Alianza y Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respectivamente, en contra del Partido Revolucionario Institucional y de los CC. Carlos Aurelio Peña Badillo, otrora candidato a Presidente Municipal de Zacatecas y Roberto Luévano Ruíz, otrora candidato a Presidente de Guadalupe, Zacatecas, por ese instituto político, por la presunta infracción a los artículos 140, numeral 3, fracción V de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas y 13, fracción V del Reglamento que regula la Propaganda Política o Electoral Gubernamental, quienes estén a favor, informo que son: -----**

**Siete votos a favor. -----  
Ninguno en contra. -----  
Ninguna abstención. -----**

**La Consejera Presidenta:** En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, y si me permiten Señoras y Señores integrantes de este Consejo General, quisiera presentar a ustedes unas líneas antes de concluir esta sesión, para hacerlo quiero utilizar la voz de Miguel de Cervantes en el Quijote de la Mancha, Abre los brazos y recibe también tu hijo don Quijote, que, si viene vencido de los brazos ajenos, viene vencedor de sí mismo, que, según él me ha dicho, es el mayor vencimiento que se puede desear, ninguna pluma mejor para iniciar este mensaje, mensaje que es de reconocimiento, de agradecimiento y de fraternidad, y que se hace necesario, ya que el día de ayer concluidos sus trámites de jubilación, nuestro Director de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, nos ha anunciado su retiro de este Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por lo tanto es esta la última sesión a la que nos acompaña como integrante de la Junta Ejecutiva, la vida electoral del Licenciado Gaitán inició antes de la propia autonomía de este Instituto, en 1995 fue designado Secretario Técnico de la Comisión Electoral del Estado de Zacatecas, Secretario Suplente, Subdirector Jurídico, Director de Capacitación Electoral, y con un gran compromiso bateador emergente en la Secretaría Ejecutiva en 2 periodos, uno en noviembre de 2005 a agosto de 2006, y otro en el año 2009, siempre con la camiseta del IEEZ bien puesta, siempre dispuesto a enfrentar los grandes retos, como aquella ocasión en que fue enviado a Villa de Cos cerca de la mancha a apagar un pequeño fuego electoral, 18 años de servicio electoral ha cumplido cabalmente el Licenciado Gaitán, y en estos años participó en 7 elecciones, se dice fácil, pero sin duda ha sido la mayor prueba a que puede someterse un servidor público electoral, podemos decir que es sobreviviente del karoshi electoral, como se ha llamado ahora a este fenómeno psicológico que

sufrimos los trabajadores electorales y también los de los partidos políticos cada proceso electoral, en donde parece que debemos trabajar hasta morir o morir trabajando ya que todos los días y las horas son hábiles, los servidores públicos electorales siempre estamos en tela de juicio, se nos exige el mayor de los compromisos, la imparcialidad a toda prueba, la objetividad y juicio crítico le han permitido al Licenciado Gaitán permanecer en el cargo proceso tras proceso, Consejo tras Consejo, promotor de la cultura democrática, promotor de la cultura cívica y el enriquecimiento de las personas que integramos el IEEZ, fundador del Centro de Información y Documentación Electoral (CIDE), organizador de la mesa de lectura todos los martes y los jueves reunidos en el CIDE, atendiendo la provocación inteligente del Director, por esa mesa han pasado los personajes más insignes de la historia de México, muchos libros han sido desahogados con su magistral conducción, Tatapachito le debe que haya sido recordado cada año en el concurso de ensayo, muchas personas ilustres han seguido esta suerte, elecciones escolares, concursos de oratoria, concurso de debate, Anita la niña que quería votar, cursos de valores, y sobre todo, sobre todo miles de miles de mesas directivas de casilla integradas puntualmente, le deseamos buena ventura Licenciado Gaitán, que la vida le lleve a todos los lugares que desea conocer, que sea exquisito en la lectura y en la compañía, regreso a Don Quijote, una de las cosas que más debe dar contento a un hombre virtuoso y eminente es verse viviendo, andar con buen nombre por las lenguas de las gentes, aquí deja su buen nombre Licenciado Gaitán, gracias por su esfuerzo y por acompañarnos, si me permiten, en nombre del Instituto Electoral y en presencia de los integrantes de este Consejo General queremos entregarle este reconocimiento al Licenciado Gaitán, y también queremos entregarle esta moneda, es una pieza única de la Sociedad Numismática de Zacatecas, que tiene grabado por una cara la Casa de la Moneda de Zacatecas que abrió sus puertas en 1810, y en la otra cara se reproduce el anverso y reverso de una moneda de ocho reales de 1825, moneda que se acuñó en esta tierra y que no puede quedar en mejores manos. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaitán Rivas, quien expresa:** Dice parafraseando Cervantes, dice en el Quijote, Sancho sé breve en tus razonamientos, que ninguno es gustoso si es largo, entonces procuraré ser consecuente, y no tanto, es que el momento y que es el último como integrante de la Junta Ejecutiva, ocupando un espacio aquí que tan gentilmente, tan humanamente se me abrió desde hace 18 años con 7 meses, precisamente un primero de febrero de 1995 con el cargo que ya se mencionó, y posteriormente el 27 de noviembre del 97 como Director, el cargo que hoy dejo aquí en manos del Instituto y de su Consejera Presidenta y del Consejo, donde he pasado por muchas experiencias, me ha enriquecido mucho, me voy con una riqueza invaluable, incanjeable como ser humano, y pues mi eterna gratitud a todas las personas que me abrieron sus brazos, las puertas del Instituto, con quienes conviví desde esa fecha y que algunos está presentes todavía, Licenciado Felipe Andrade, Licenciado Sandoval ahí estuvimos desde aquellas fechas, a todos mis compañeros de trabajo, a todos los integrantes de la Junta Ejecutiva mi eterna gratitud mi agradecimiento, porque me permitieron ser su amigo, y colaborar en un gran equipo que ha venido transitando y mejorando cada día, era muy artesanal el trabajo que hacíamos, muy artesanal con máquinas de escribir todavía, yo me quedé ahí en esa etapa, la computadora la utilizo para, pues hasta para el Face, pero no la explotó debidamente, pero gracias a mis compañeros he suplido esas deficiencias para entregar buenas cuentas aquí al Consejo, mi agradecimiento a personas con las que me inicié aquí en el Instituto, al Contador Llamas que

desde aquí también hago público ese reconocimiento, él me llamó, me telefoneó para invitarme a trabajar y me integré y aquí estoy, al Licenciado Bernal, que siguió como Presidente también le agradezco todo, al Licenciado Huitrado, con quien compartí también, al Licenciado Valerio, al Licenciado Rivera Villa, todos ellos me trataron de la mejor manera, muy bien, y porqué no, a su actual Presidenta, a la Doctora Soto de quien me despido el día de hoy, pero siempre estaremos presentes en los trabajos del Instituto como ciudadano, desde mi trinchera de ciudadano estaré en la mejor disposición de aportar lo que se me pida, sin regateos, sin ninguna limitación más que las propias de esta persona, al Consejo General, a las Consejeras, a los Consejeros les agradezco su apoyo, su consejo, su orientación, y que me hayan permitido formar este equipo y desarrollar mi trabajo sin más límite que mis capacidades, a los Señores Representantes de los Partidos Políticos les agradezco mucho también sus atenciones, su comprensión, trabajamos juntos en algunas mesas dándoles los informes, hice mi mejor esfuerzo y ahí está el trabajo, a mi equipo de trabajo en la Dirección de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, pues todo mi reconocimiento, no todos están presentes andan algunos de vacaciones, pero a los que están, mi eterna gratitud, a mis compañeros Directoras, Directores también mi eterna gratitud por esa amistad, por ese apoyo que siempre he tenido con cada uno de ellos, un gran equipo, y a todas las otras direcciones, a todos los compañeros que estoy viendo aquí y a los que no están presentes, mi eterna gratitud, mi reconocimiento, siempre contarán con un amigo aquí, en la calle, donde quiera, por teléfono, siempre estaré dispuesto a dar alguna respuesta de mis experiencias que haya adquirido aquí y que en algo les puedan servir para resolver algún problema, sin condiciones, sin regateos, estamos a sus órdenes, entonces a todos los abrazo con mucho gusto, a mi hijo Beto le agradezco mucho que haya venido y pues discúlpenme me gana la emoción, a todos los abrazo muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias, le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de esta sesión. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Le informo Consejera Presidenta que el orden del día ha sido agotado. -----

**La Consejera Presidenta:** Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15 horas con 32 minutos damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. -----

**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**